

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO

(ORDEN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

CUERPO/ESPECIALIDAD

TITULADOS SUPERIORES/ADMINISTRACIÓN GRAL

TURNO DE ACCESO

TURNO GENERAL PROMOCIÓN INTERNA

EJERCICIO PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

“La fase de oposición se compondrá de un único ejercicio, de carácter práctico, propuesto por el Tribunal de Selección y relacionado con el programa de materias de la Especialidad correspondiente, en el tiempo y, en su caso, con los medios auxiliares que dicho Tribunal disponga. El contenido de este ejercicio estará dirigido a apreciar la capacidad de los/as aspirantes para llevar a cabo las tareas propias de la Especialidad” (Base Sexta, APARTADO 2).

Mérida, 23 de junio de 2022

Tribunal de oposición nº 1

PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL EJERCICIO	100
Puntuación máxima supuesto 1 (normativa personal funcionario, normativa subvenciones, normativa presupuestaria)	20
Puntuación máxima supuesto 2 (normativa laboral)	20
Puntuación máxima supuesto 3 (normativa contratación administrativa)	30
Puntuación máxima supuesto 4 (normativa disciplinaria)	10
Puntuación máxima supuesto 5 (normativa personal funcionario, normativa patrimonial)	20
PUNTUACIÓN MÍNIMA SUPERACIÓN PRUEBA	50

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 1

VINCULACIÓN CON EL TEMARIO (ANEXO II ORDEN CONVOCATORIA 17/09/2021)
Temas 29 a 31, 36 y 37, 41 a 43, 44, 46, 48
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS
Corrección de la respuesta tomando como referencia la normativa de aplicación, corrección de la expresión escrita
CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DE LAS RESPUESTAS
Puntuación máxima del supuesto: 20 puntos

PLANTEAMIENTO
<p>D. Eleuterio, tras la superación de una prueba selectiva, convocada para la constitución de una lista de espera en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Especialidad Administración General, es seleccionado, por su condición de aspirante incluido en la referida lista, para su nombramiento como personal funcionario interino con el fin de ocupar puesto de trabajo vacante de su especialidad (Administración General), adscrito, según la Relación de Puestos de Trabajo, a la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Portavocía.</p> <p>La titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en la resolución de nombramiento del interesado, de fecha 1 de agosto de 2020, fundamenta la necesidad y urgencia de este nombramiento en la ejecución de un programa de carácter temporal para la protección de refugiados, vigente desde el día 5 de junio de 2017 y con fecha de finalización en 2025, fijando el plazo máximo del nombramiento por un período de tres años, ampliable a otros doce meses más.</p> <p>El primer día de trabajo de D. Eleuterio, el Jefe del Servicio le hace entrega de un borrador de convocatoria de subvenciones a proyectos para acciones humanitarias en el año 2021, solicitándole que revise el texto y la documentación que le acompaña a efectos de proceder a su tramitación anticipada.</p> <p>D. Eleuterio examina atentamente el expediente y anota determinados puntos que considera de interés:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto: convocatoria de concesión de subvenciones para la financiación de proyectos de acciones humanitarias en sus dimensiones de prevención, emergencia y post-emergencia fundada en motivos de interés social definidos en las bases reguladoras. 2. Entidades beneficiarias: Organizaciones no gubernamentales de desarrollo, Administraciones públicas, entidades privadas sin ánimo de lucro, y organizaciones internacionales sin ánimo de lucro. 3. Requisitos de los proyectos: Para poder tener acceso a la subvención los proyectos deberán cumplir determinados requisitos en atención a cuya exclusiva concurrencia se concederá la ayuda. 4. El órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones convocadas será la Gerencia de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID).

5. El procedimiento será resuelto por la persona titular de la Dirección de la AEXCID y notificado en el plazo máximo de 12 meses a contar desde la publicación de la convocatoria.

6. La Comisión de valoración de las solicitudes presentadas estará compuesta por técnicos de la AEXCID y presidida por la persona titular de la Dirección de la Agencia. Dicha Comisión actuará en la fase de valoración de las solicitudes que se formulen a los efectos de establecer el correspondiente orden de prelación entre ellas, previa comparación de los proyectos objeto de financiación.

7. El presupuesto destinado a la convocatoria se financiará con fondos de la Comunidad Autónoma, por un importe de 1.046.209,00 € imputándose 1.045.209,00 € al ejercicio 2021 y 1.000,00 € al ejercicio 2022, con cargo al proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la cooperación internacional para el desarrollo". Estas cuantías podrán aumentarse en función de las disponibilidades presupuestarias.

El 3 de junio de 2021, tiene lugar un ingreso de naturaleza no tributaria derivado de una aportación de la Administración del Estado para financiar el gasto subvencionable objeto de la convocatoria, por un importe de 200.000 euros, materializado en virtud del cumplimiento de un previo acuerdo con la Administración autonómica de 5 de febrero de 2021 en el que consta un compromiso firme de aportación.

CUESTIONES PARA RESPONDER

A. Razone y valore la legalidad del proceso de nombramiento de D. Eleuterio como funcionario interino en relación con las siguientes cuestiones: a) competencia del órgano, b) causa del nombramiento, c) naturaleza del puesto: ¿temporal o permanente?, y d) duración temporal máxima del nombramiento y motivo.

P. máx. respuesta apartado A: 5	P. máx. r. subapartado correcta y completa: 1,25
P. máx. r. subapartado correcta e incompl.: 0,625	P. máx. r. subapartado incorrecta o en blanco: 0

B. ¿Con qué criterio técnico debería informar D. Eleuterio el texto de la convocatoria que se le ha presentado, en lo que se refiere a: a) procedimiento de concesión y tipo de convocatoria, y forma de gestión de las solicitudes; b) forma jurídica de la convocatoria y órgano competente para efectuarla; c) plazo máximo para resolver y cómputo del mismo; y, d) recursos que procedan contra la convocatoria y órganos ante los que pueda interponerse?.

P. máx. respuesta apartado B: 5	P. máx. r. subapartado correcta y completa: 1,25
P. máx. r. subapartado correcta e incompl.: 0,625	P. máx. r. subapartado incorrecta o en blanco: 0

C. En materia de subvenciones, a) identifique el órgano competente para la aprobación del gasto; b) identifique el trámite principal que la aprobación de la convocatoria necesita y motivo; c) identifique los informes preceptivos que han de emitirse en dicho procedimiento, y d) considerando el tipo de tramitación del expediente de gasto, ¿qué condición se hará constar en el acto de aprobación del gasto?

P. máx. respuesta apartado C: 5	P. máx. r. subapartado correcta y completa: 1,25
P. máx. r. subapartado correcta e incompl.: 0,625	P. máx. r. subapartado incorrecta o en blanco: 0

D. En materia presupuestaria, a) ¿qué tipo de modificación presupuestaria ha de tramitarse para que pueda hacerse efectivo el aumento de la disponibilidad presupuestaria y cuándo podría legalmente realizarse la misma? b) ¿Quién es el órgano competente para autorizarla?

P. máx. respuesta apartado D: 5	P. máx. r. subapartado correcta y completa: 2,50
P. máx. r. subapartado correcta e inkompl.: 1,25	P. máx. r. subapartado incorrecta o en blanco: 0

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 2

VINCULACIÓN GENERAL CON EL TEMARIO (ANEXO II ORDEN CONVOCATORIA 17/09/2021)
Temas 24 a 27
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS
Corrección de la respuesta tomando como referencia la normativa de aplicación, corrección de la expresión escrita
CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DE LAS RESPUESTAS
Puntuación máxima del supuesto: 20 puntos

PLANTEAMIENTO

D. Eleuterio participa en una nueva convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, obteniendo plaza como personal funcionario de carrera en la especialidad de Administración General, obteniendo destino definitivo en la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo.

Entre la diversidad de funciones propias de su puesto, se encuentra la de atender las consultas que, en materia laboral, someten a la Dirección General las empresas y trabajadores.

En su dirección de correo encuentra, el día 12 de diciembre de 2021, cuatro consultas que ha de atender de forma inmediata:

1ª consulta: *Buenos días. Mi nombre es Julia. Soy una trabajadora que ha sido contratada para obra o servicio determinado por un período de cinco meses a jornada completa, en horario de mañana, como técnico contable en la empresa EL NÚMERO MÁGICO, S.L.*

En esta empresa ya presté servicios en el mismo puesto hace cuatro años mediante un contrato de trabajo a tiempo parcial que tuvo una duración de un año.

En el nuevo contrato consta un periodo de prueba de dos meses. El convenio colectivo aplicable nada dice sobre este tema.

Mis preguntas son: ¿es legal que la empresa me exija este período de prueba? En cualquier caso, ¿qué derechos y obligaciones corresponden a una persona trabajadora durante el período de prueba?

2ª consulta: *Buenas días. Soy Julia de nuevo. Se me olvidó comentarles que se ha declarado una huelga en el sector al que pertenece mi empresa EL NÚMERO MÁGICO, S.L.*

Me gustaría sumarme a la convocatoria, pero un delegado sindical me ha informado que, dadas las características de mi contrato laboral, con una duración de cinco meses, no podría ejercer mi derecho a la huelga, únicamente reservado para los trabajadores con, al menos, un año de antigüedad en la empresa.

¿Es correcta esta información sobre el ejercicio del derecho a la huelga? Sea en uno o en otro sentido, explíquenme el fundamento de la respuesta. Además, en la hipótesis de que pudiera participar, ¿qué efectos tendría el ejercicio de este derecho sobre mi contrato?

3ª consulta: *Disculpen de nuevo. Soy Julia de EL NÚMERO MÁGICO, S.L.*

Me acaba de informar la dirección de mi empresa que, a partir del mes que viene, sólo puedo prestar servicios durante el 50 % de la jornada, cuando yo he firmado un contrato a jornada completa.

La verdad es que no me ha importado cuando me lo han dicho porque así podré disponer de más tiempo para estudiar en casa, pues estoy opositando. Pero media hora más tarde, me informan que dicha jornada parcial la debo repartir en horario de mañana y tarde, y esto no me gusta pues añade dificultad a mi proyecto de oposición.

¿Está prevista esta modificación de mis condiciones laborales en la ley? ¿Qué podría legalmente hacer frente a esta actuación de la empresa?

4ª consulta: *Una última cuestión, y ya no les molesto más. Soy Julia.*

Independientemente de la modificación anteriormente comentada, a la finalización de mi contrato inicial a jornada completa, ¿tengo derecho a alguna indemnización y, en su caso, en qué cuantía? ¿Y si expirada la duración concertada yo continuara en la prestación laboral y no hubiera denuncia por parte de la empresa?

CUESTIONES PARA RESPONDER

Dadas las cuestiones planteadas por la consultante, responda a las mismas para ayudar a D. Eleuterio a obtener una respuesta conforme a Derecho:

A. Cuestiones de la consulta N.º 1: a) ¿Es legal que la empresa me exija este período de prueba? b) En cualquier caso, ¿qué derechos y obligaciones corresponden a una persona trabajadora durante el período de prueba?

P. máx. respuesta apartado A: 5	P. máx. r. subapartado correcta y completa: 2,50
P. máx. r. subapartado correcta e incompl.: 1,25	P. máx. r. subapartado incorrecta o en blanco: 0

B. Cuestiones de la consulta N.º 2: a) ¿Es correcta esta información sobre el ejercicio del derecho a la huelga? Sea en uno o en otro sentido, explíquenme el fundamento de la respuesta. b) Además, en la hipótesis de que pudiera participar, ¿qué efectos tendría el ejercicio de este derecho sobre mi contrato?

P. máx. respuesta apartado B: 5	P. máx. r. subapartado correcta y completa: 2,50
P. máx. r. subapartado correcta e incompl.: 1,25	P. máx. r. subapartado incorrecta o en blanco: 0

C. Cuestiones de la consulta N.º 3:

a) ¿Está prevista esta modificación de mis condiciones laborales en la ley? b) ¿Qué podría legalmente hacer frente a esta actuación de la empresa?

P. máx. respuesta apartado C: 5	P. máx. r. subapartado correcta y completa: 2,50
P. máx. r. subapartado correcta e incompl.: 1,25	P. máx. r. subapartado incorrecta o en blanco: 0

D. Cuestiones de la consulta N.º 4: a) Cuando finalice mi contrato, ¿tengo derecho a alguna indemnización, y, en su caso, en qué cuantía? b) ¿Y si expirada la duración concertada yo continuara en la prestación laboral y no hubiera denuncia por parte de la empresa?

P. máx. respuesta apartado D: 5	P. máx. r. subapartado correcta y completa: 2,50
P. máx. r. subapartado correcta e incompl.: 1,25	P. máx. r. subapartado incorrecta o en blanco: 0

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 3

VINCULACIÓN GENERAL CON EL TEMARIO (ANEXO II ORDEN CONVOCATORIA 17/09/2021)
Temas 10 a 16
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS
Corrección de la respuesta tomando como referencia la normativa de aplicación, corrección de la expresión escrita
CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DE LAS RESPUESTAS
Puntuación máxima del supuesto: 30 puntos

PLANTEAMIENTO
<p>Doña Julia, tras la superación de una prueba selectiva convocada para la constitución de una lista de espera en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, es seleccionada, por su condición de aspirante incluido en la referida lista, para su nombramiento como funcionaria interina para ocupar puesto de trabajo vacante de su especialidad (Administración Financiera) en el Servicio de Contratación Centralizada de la Dirección General de Patrimonio y Contratación Centralizada de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.</p> <p>El Servicio al que pertenece Doña Julia considera la posibilidad de adquirir, aprovechando la cofinanciación que ofrece el Programa Operativo FEDER 2021-2027, material informático con un valor estimado de 605.000 euros, a través de un procedimiento abierto por tramitación ordinaria con un único lote. En relación con esta operación, su superior jerárquico plantea a la funcionaria una serie de dudas al respecto. Ayude a Dña. Julia a razonar la respuesta más adecuada a cada caso planteado.</p>

CUESTIONES PARA RESPONDER

A. En primer lugar, le plantea la cuestión referida al tipo contractual aplicable, pues duda si ha de ser un contrato de suministro o de servicios, así como sobre la necesidad de la aprobación del expediente de contratación por el Consejo de Gobierno, dado el importe facilitado. ¿Qué puede decirse de la naturaleza del contrato? ¿Está en lo cierto respecto de dicha aprobación? Razone las respuestas.

P. máx. respuesta apartado A: 6	P. máx. r. apartado correcta y completa: 6
P. máx. r. apartado correcta e inkompl.: 3	P. máx. r. apartado incorrecta o en blanco: 0

B. Durante la tramitación de este expediente de contratación, y con carácter previo a la aprobación del gasto relativo a este contrato, ¿qué informes, ajenos al órgano de contratación, son preceptivos?

P. máx. respuesta apartado B: 6	P. máx. r. apartado correcta y completa: 6
P. máx. r. apartado correcta e incompl.: 3	P. máx. r. apartado incorrecta o en blanco: 0

C. Al titular del Servicio le preocupa, dado el importe del contrato, salvaguardar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, y, a tal fin, se requiere a la funcionaria para que informe sobre los plazos de que dispondrán las empresas interesadas en participar en la licitación para presentar sus proposiciones, solicitándole que indique las distintas posibilidades que habilita la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

P. máx. respuesta apartado C: 6	P. máx. r. apartado correcta y completa: 6
P. máx. r. apartado correcta e incompl.: 3	P. máx. r. apartado incorrecta o en blanco: 0

D. Se le plantea, asimismo, si, en el caso de que, por necesidades de celeridad y premura, resultara necesario acudir a un procedimiento de licitación abierto simplificado, esta posibilidad sería viable, solicitándole, además, que enumere las características diferenciadoras de este procedimiento en relación con el procedimiento abierto con tramitación ordinaria en lo que se refiere a:

- anuncio de licitación,
- plazo de presentación de proposiciones,
- garantía provisional, y
- presentación de la oferta.

P. máx. respuesta apartado D: 6	P. máx. r. apartado correcta y completa: 6
P. máx. r. apartado correcta e incompl.: 3	P. máx. r. apartado incorrecta o en blanco: 0

E. Finalmente, en el curso del procedimiento, sucede que, abierto el plazo de presentación de ofertas, una de las empresas interesadas advierte que en el pliego de prescripciones técnicas se hace referencia a determinadas especificaciones técnicas que ha de cumplir parte del material en el contrato, de tal manera que únicamente una de las empresas puede suministrar el material recogido en el mismo, con lo cual considera que "hay una restricción clara a la competencia contraria a los principios básicos de la contratación pública". Se recurre a Doña Julia para que señale los instrumentos jurídicos de los que podría disponer esa empresa para impugnar este pliego, los órganos que los conocerían y los plazos en que podrían hacerse efectivos y cómputo.

P. máx. respuesta apartado E: 6	P. máx. r. apartado correcta y completa: 6
P. máx. r. apartado correcta e incompl.: 3	P. máx. r. apartado incorrecta o en blanco: 0

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 4

VINCULACIÓN GENERAL CON EL TEMARIO (ANEXO II ORDEN CONVOCATORIA 17/09/2021)
Tema 35
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS
Corrección de la respuesta tomando como referencia la normativa de aplicación, corrección de la expresión escrita
CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DE LAS RESPUESTAS
Puntuación máxima del supuesto: 10 puntos

PLANTEAMIENTO

D. Eleuterio es requerido por su Jefe de Servicio sobre un asunto delicado que afecta a la convivencia laboral. A este respecto, le informa que se ha detectado por la unidad de personal que un compañero de trabajo, personal funcionario de carrera, viene faltando a su puesto con asiduidad, sin dar explicaciones ni justificar ausencias. En concreto, en el último mes ha faltado tres días sin causa justificada.

Dados estos hechos, el Jefe de Servicio le solicita aclaración sobre una serie de cuestiones a efectos de tomar una decisión.

CUESTIONES PARA RESPONDER**A. ¿Qué normativa sería de aplicación a los hechos expuestos?**

P. máx. respuesta apartado A: 2	P. máx. r. apartado correcta y completa: 2
P. máx. r. apartado correcta e incompl.: 1	P. máx. r. apartado incorrecta o en blanco: 0

B. Informe sobre las siguientes cuestiones: a) ¿Qué valoración puede hacerse de la conducta del funcionario a efectos de su posible tipificación? b) ¿Concurriría prescripción de la presunta falta?

P. máx. respuesta apartado B: 4	P. máx. r. subapartado correcta y completa: 2
P. máx. r. subapartado correcta e incompl.: 1	P. máx. r. subapartado incorrecta o en blanco: 0

C. Informe sobre las siguientes cuestiones: a) Norma que regula el procedimiento a seguir, forma de iniciación del procedimiento y órgano competente para el ejercicio de la potestad disciplinaria. b) Sanciones que puedan ser de aplicación a efectos de la redacción del pliego de cargos.

P. máx. respuesta apartado C: 4	P. máx. r. subapartado correcta y completa: 2
P. máx. r. subapartado correcta e inkompl.: 1	P. máx. r. subapartado incorrecta o en blanco: 0

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 5

VINCULACIÓN GENERAL CON EL TEMARIO (ANEXO II ORDEN CONVOCATORIA 17/09/2021)
Temas 28, 31, 59 y 60
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS
Corrección de la respuesta tomando como referencia la normativa de aplicación, corrección de la expresión escrita
CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DE LAS RESPUESTAS
Puntuación máxima del supuesto: 20 puntos

PLANTEAMIENTO

Doña Julia y Don Eleuterio, funcionarios adscritos a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, suscriben, junto a otros compañeros, un escrito de queja denunciando que la organización y estructura de sus puestos de trabajo en cuanto a iluminación es extremadamente deficiente, así como que la disposición de las mesas les obliga a trabajar en posturas que les provocan constante escozor en ojos y frecuente dolor en cervicales. Esta medida la adoptan después de que, consultado el asunto con su jefe inmediato, no hayan obtenido respuesta alguna.

Isabel, presidenta de la asociación cultural extremeña EXTREMACULTA, llama a Julia con el fin de poner en conocimiento de la Dirección General competente en materia de Patrimonio Cultural, que miembros de la asociación han localizado en la gruta de una sierra elementos patrimoniales de gran interés histórico-artístico y valor arqueológico que pueden datarse de la época visigoda.

Por su parte, Don Eleuterio está pensando en solicitar una reducción de su jornada de trabajo para el cuidado directo de la hermana de su madre que padece enfermedad muy grave.

CUESTIONES PARA RESPONDER

A. En relación con lo planteado en el primer párrafo, responda a las siguientes cuestiones: a) ¿A qué unidad administrativa deberán dirigir su queja los interesados y en virtud de qué derecho? b) ¿En su calidad de funcionarios, a través de qué órganos pueden participar en la materia objeto de su escrito?

P. máx. respuesta apartado A: 8	P. máx. r. subapartado correcta y completa: 4
P. máx. r. subapartado correcta e incompl.: 2	P. máx. r. subapartado incorrecta o en blanco: 0

B. En relación con lo planteado en el segundo párrafo, responda a las siguientes cuestiones: a) ¿quién puede iniciar un procedimiento para declarar un bien de interés cultural y a quién compete la declaración de bien de interés cultural? b) ¿a quién corresponde la tramitación del expediente?

P. máx. respuesta apartado B: 8	P. máx. r. subapartado correcta y completa: 4
P. máx. r. subapartado correcta e incompl.: 2	P. máx. r. subapartado incorrecta o en blanco: 0

C. En relación con lo planteado en el tercer párrafo, ¿tendría derecho Don Eleuterio a la reducción de jornada?

P. máx. respuesta apartado C: 4	P. máx. r. apartado correcta y completa: 4
P. máx. r. apartado correcta e incompl.: 2	P. máx. r. apartado incorrecta o en blanco: 0